

INFORME DEL COMISARIO

Machala, Al 27 de Febrero del 2020

Señores Accionista:

TRANSPORTE ACUATICO DEL PACIFICO SUR "TVC" TAPSTVC S.A.

Estimados Señores:

De conformidad a lo dispuestos en la ley de Compañías, Estatutos Sociales, resoluciones de la Superintendencia de Compañías, presento a ustedes el informe correspondiente a las actividades realizadas por "TRANSPORTE ACUATICO DEL PACIFICO SUR "TVC" TAPSTVC S.A.", durante el año 2019.

Al realizar al análisis de las actividades realizadas durante el ejercicio económico en mención, tengo a bien informar lo siguiente:

- 1. Las actividades administrativas se han desarrollado de acuerdo con las normas legales. Estatutarias y Reglamentarias en general.*
- 2. La Contabilidad está ajustada a las Normas Ecuatorianas de contabilidad NIC. Y NIF para PYMES.*
- 3. Existe un correcto control interno, concurrente y posterior.*
- 4. Se está llevando correctamente los libros de Actas. Socios. Participaciones y libros de contabilidad.*
- 5. Se ha dado cumplimiento al artículo 279 de la ley de compañías.*
- 6. La documentación existente en archivo establece que los registros contables se encuentran debidamente soportados.*
- 7. En consecuencia, los Estados financieros son netamente confiable, y por lo tanto refleja razonablemente la posición financiera de la empresa al 31 diciembre del 2019, por lo cual recomiendo a los señores accionista aprobar el mismo.*

Atentamente,



Ing. Flor Emerita Saraguro Tocto
COMISARIO